



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001984-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a qué empresas tenían contratadas agentes de igualdad con subvenciones de la Junta de Castilla y León y cuál ha sido la variación anual de estos contratos y del presupuesto destinado a estas subvenciones en la anterior legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 2 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0901984, formulada por la Procuradora D.ª Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a empresas que tengan contratados agentes de igualdad con subvenciones de la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en esta Consejería, hasta la fecha actual, no se ha concedido subvención alguna con objeto de la contratación de agentes de igualdad por parte de empresas.

No obstante, según lo dispuesto en la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020 y, con el objeto de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, una de las medidas aplicable serán los incentivos a la contratación de Agentes de Igualdad por las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, cofinanciadas entre la Junta de Castilla y León y las entidades beneficiarias.

Valladolid, 18 de marzo de 2016.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.